

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara de la Baronia

2026/07131 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto número 3/2026 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.*

ANUNCIO

Habiendo finalizado el periodo de exposición pública, mediante anuncio en el tablón de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 88, de fecha 12 de mayo de 2026, sin que durante este plazo se hayan presentado reclamaciones, se aprueban definitivamente la modificación de créditos del expediente que se detalla, aprobadas inicialmente por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos.

Ex. 2773349Z, modificación de créditos n.º 3/2026, Crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Altas:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Tipo modificación	Importe (€)
342 62201	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL	Crédito extraordinario	250.000 €
TOTAL			250.000 €

Bajas:

Concepto	Descripción	Importe (€)
87000	RTGG	250.000 €
TOTAL		250.000 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en conformidad con el arte. 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alfara de la Baronia, 3 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, José Carlos Herrera Martí.

